

Decreto del 22 de mayo de 1824  
Se declara a Durango Estado de la Federación

El soberano congreso constituyente ha tenido a bien decretar:

Durango formará un Estado de la Federación Mexicana

Boletín de la Secretaría de Gobernación, *Leyes Fundamentales de los Estados Unidos Mexicanos y Planes Revolucionarios que han influido en la Organización Política de la República*, p. 116.